

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO	
5600675	PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES	

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE BELLAS ARTES

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

CURSO 2023-24 OFICINA PARA LA CALIDAD

## **INDICE**

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORA	<u>ADO</u> 2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍ	
2 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	2
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	2
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	3
5. INDICADORES DE RESULTADO	3
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACE SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	<u>CIÓN,</u> 5
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	6
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	6
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO. Y PROPUESTA DE MEJORA	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

La web externa del Título ofrece información, previa a los procesos de admisión y matriculación, que se considera de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante para el estudiante (bien para cubrir sus necesidades de información para la elección de los estudios a cursar, bien, una vez matriculado, para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje).

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) es accesible también desde la página principal de la Facultad <a href="https://bellasartes.ucm.es/calidad">https://bellasartes.ucm.es/calidad</a>

La Facultad de Bellas Artes garantiza la validez y la adecuación a la Memoria de Verificación del título de la información disponible en la web, así como su actualización continua.

**URL:** https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

## 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la Memoria de Verificación: Definición de la política de calidad de la Facultad de Bellas Artes, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-POLITICA%20DE%20CALIDAD.pdf

Definición de competencias, designación y funciones del Coordinador de Asignatura, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015:

https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-COORDINADOR%20DE%20ASIGNATURA.pdf

Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones, aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015: <a href="https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-">https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-07-13-</a>
12.REGLAMENTO%20BUZ%C3%93N%20SUGERENCIAS%20QUEJAS.pdf

Protocolo de actuación docente en los Departamentos, aprobado en Junta de Facultad de 22/04/2016: https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2016-07-08-Protocolo%20ADD.pdf

## 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En la Comisión de Calidad del centro están representados todos los miembros de la comunidad universitaria: Estudiantes, PDI, PAS y Agentes Externos. La información relativa a la composición actual de la Comisión de Calidad del centro se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://bellasartes.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro

COMPOSICIÓN CURSO 2023-24			
Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo	
Raquel	Monje Alfaro	Decana. Presidenta	
María del Mar	Mendoza Urgal	Vicedecana de Organización Académica,	
		Innovación Docente, Calidad y Transparencia	
Ruth	Chércoles Asensio	Vicedecana de Investigación, Transferencia y	
	Doctorado		
Lila	Insúa Lintridis	Representante Departamento Dibujo y Grabado	
María Victoria	Legido García	Representante Departamento Diseño e Imagen	

Víctor	Fernández-Zarza	Representante Departamento Pintura y	
	Rodríguez	Conservación-Restauración	
María Jesús	Romero Palomino	Representante Departamento Escultura y	
		Formación Artística	
Carmen	González Castro	Coordinadora del Grado en Bellas Artes	
Ricardo	Espinosa Ruiz	Coordinador del Grado en Diseño	
Estrella	Sanz Domínguez	Coordinadora del Grado en Conservación y	
		Restauración del Patrimonio Cultural	
Pablo	Álvarez Couso	Coordinador del Máster Universitario en	
		Investigación en Arte y Creación	
Lara	Sánchez Coterón	Coordinadora del Máster Universitario en Diseño	
Fátima	Marcos Fernández	Coordinadora del Máster Universitario en	
		Conservación del Patrimonio Cultural	
Begoña	Yañez Martínez	Coordinadora del Máster Universitario en	
		Educación Artística en Instituciones Sociales y	
		Culturales	
Darío	Lanza Vidal	Coordinador del Máster en Escultura	
		Contemporánea	
José María	Bullón de Diego	Coordinador del Máster en Dibujo y Gráfica	
		Contemporánea	
Francisco	Mañero Rodicio	Coordinador del Programa de Doctorado en Bellas	
Javier		Artes	
Elisa Liangyao	Sánchez Veiga	Representante de Estudiantes	
Juan Antonio	López Moreno	Representante del PAS.	
Ester	De Frutos González	Comisión Académica de Planes de estudios y	
		Seguimiento de la Actividad Docente. Agente	
		Externo, Conservadora del Museo Cerralbo	
El Casastania ass	. (	sión do entre sus miembros y se esupará de redastar	

El Secretario será designado por la Comisión de entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.

A petición del Presidente de la Comisión, el Jefe de Sección de la Secretaría de estudiantes podrá estar presente con voz, pero sin voto.

## 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La persona responsable de garantizar la calidad interna de los títulos de la Facultad de Bellas Artes es la Decana de la Facultad, o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del centro.

La Comisión de Calidad tiene como uno de sus objetivos específicos, garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el centro. En concreto, tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento de las titulaciones.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos al SGIC.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones y el seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del Programa Formativo de las titulaciones.
- Gestionar el sistema de información de las titulaciones.

- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones de acuerdo con la política de calidad del centro y la UCM.

El Reglamento de la Comisión de Calidad del Centro, aprobado en Junta de Facultad de 14 de marzo de 2011, está publicado en el siguiente enlace:

https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-

<u>Reglamento%20COMISI%C3%93N%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf</u>

## Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones:

La Comisión de Calidad se reunirá como mínimo dos veces al año, una al principio y otra al término del curso. Los acuerdos se alcanzarán por mayoría simple, por asentimiento o votación pública a mano alzada, a propuesta del Presidente, excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. En todo caso, la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta.

La Comisión de Calidad se coordina con la Comisión de Coordinación de las distintas titulaciones a fin de disponer de información relevante relativa al correcto funcionamiento de la titulación mediante los coordinadores de asignaturas. Los aspectos relacionados con la planificación docente, los horarios y niveles competenciales son tratados en la Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente, delegada de Junta de Facultad. La cúspide de esta estructura es la Junta de Facultad.

La coordinación de las titulaciones se estructura de forma vertical. La base está formada por los coordinadores de asignaturas que se ocupan de los aspectos organizativos contando para ello con la colaboración del resto de profesores que comparten la asignatura, lo que, a su vez, garantiza la coordinación horizontal.

El siguiente nivel de coordinación lo constituye el coordinador del título, nombrado por Junta de Facultad, a propuesta del Decanato.

En resumen, la estructura tiene los siguientes niveles:

Coordinadores de Asignaturas

Coordinadores de Titulación

Comisión de Coordinación de la Titulación

Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento Docente / Comisión de Calidad Junta de Facultad

## 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Reuniones y acuerdos adoptados durante el curso académico 2023-24 por la Comisión de Calidad:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08-11-2023	1.Aprobación del acta de la reunión anterior de 18 de mayo	1. Se aprueba el acta
	de 2023, si procede.  2.Presentación del nuevo Coordinador del Máster en	2. Se da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión
	Escultura Contemporánea, de la nueva Coordinadora del Máster en Diseño y del nuevo	3. Se informa que la única adaptación requerida finalmente para el año en curso es la relativa a los "Campos de conocimiento", siendo no sustancial.
	Coordinador del Programa de Doctorado.	4. Se informa que la visita del panel de acreditación será de manera virtual, así como los representantes de la Facultad que asistirán a la misma.

3.Info	rme d	e las	adaptad	ciones	al
Real	Decret	to 82	2/2021	para	el
año 2	024.				

4.Informe de la visita del Panel de la Fundación Madri+D para la renovación de la acreditación del MÁSTER CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (13 de noviembre de 2023).

5.Informe de los Informes provisionales de las renovaciones de acreditación del Máster en Diseño, Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales y Grado en Bellas Artes, realizadas el 14 y 15 de junio.

6.Informe relativo a la nueva normativa de TFM y TFG de la UCM (aprobada en Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2023, BOUC nº 32 del 5 de octubre de 2023) y su adaptación a nuestras titulaciones.

7. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento.

8.Aprobación del informe del Buzón de Sugerencias/quejas de los últimos 2 trimestres.

9. Ruegos y Preguntas.

## 17-06-2024

- 1- Presentación del nuevo Vicedecano de Calidad, Innovación y Transparencia.
- 2- Aprobación del acta anterior, si procede.
- 3- Informe.
- 4- Aprobación de las nuevas normativas internas de TFG de:

Grado en Bellas Artes.

Grado en Conservación y Restauración de Patrimonio Cultural.

Grado en Diseño.

- 5- Informe del buzón de sugerencias/quejas, de los dos primeros trimestres del curso 2023/2024.
- 6- Aprobación de la supresión de los Coordinadores de módulo y de materia de las titulaciones de grado.
- 7- Ruegos y preguntas.

- 5. Se informa que los informes provisionales recibidos de las tres titulaciones son favorables y de las recomendaciones indicadas en dichos informes, así como las acciones de mejora a emprender.
- 6. Se informa de la implantación de la nueva normativa de TFG y TFM a partir del curso 2024-25 y de la necesidad de adaptar las normativas internas y guías docentes de nuestras titulaciones. Los coordinadores y coordinadoras de cada una de ellas trabajarán en dicha actualización.
- 7. Se aprueban las Memorias de Seguimiento
- 8. Se aprueban los informes del Buzón de Sugerencias y Quejas
- 9. Un profesor indica que los créditos de la asignatura Proyectos no se corresponden con lo realmente impartido. La Vicedecana informa que este asunto ya se ha elevado al Vicerrectorado correspondiente para ajustarse de cara a próximos cursos.

Un profesor indica la necesidad de disponer de más técnicos de taller. La Vicedecana informa que se comunicará a Gerencia para solicitarlos en la medida de lo posible. Se propone por parte del mismo profesor que se reconozcan más horas de taller al profesorado para suplir esta situación. La Vicedecana informa que se comunicará a la Decana para estudiar la posibilidad de implementación de dicha medida.

- 1. Se presenta al nuevo Vicedecano de Calidad, que será quien dirija las sesiones de la Comisión desde este momento.
- 2. Se aprueba el acta de la reunión anterior.
- 3. Se informa sobre diferentes cuestiones: modificación de formato en los horarios, de prueba durante este curso. Seguimiento interno voluntario del MIAC para intentar mejorar la valoración de 4 puntos de la última acreditación de C a B. De cara al próximo curso se pretende iniciar un proceso de acreditación institucional del Centro.
- 4. Se aprueban las nuevas normativas internas de TFG
- 5. Se informa y se aprueban los informes del Buzón de Sugerencias y Quejas
- 6. Se aprueba la supresión de los Coordinadores de Módulo y Materia en las titulaciones de Grado.
- 7. Se exponen diferentes cuestiones:
- El resultado de las encuestas realizadas a través de QR en todas las titulaciones a final de curso. Se tratará con los distintos coordinadores una vez analizadas las respuestas.
- Duración del desarrollo de la acreditación institucional desde su comienzo. Se estima una duración mínima de un año, pero no es algo asegurable ya que es la primera vez que se realiza en esta Facultad.
- Se trata la organización de la exposición final de TFM así como la organización del calendario respecto al TFM.

## CURSO 2023-24

		- Se trata la inquietud respecto a la asistencia de los estudiantes y el derecho a examen por parte de algunos profesores.
04-07-2024	1. Acuerdo de la Comisión de Calidad de la no modificación del SGIC en las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes	1. Se aprueban los acuerdos relativos a todas las titulaciones de la Facultdad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
SGIC plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos de la Memoria de Verificación.	No encontradas
Permeabilidad y comunicación fluida y permanente entre los agentes implicados en el seguimiento de la calidad de los títulos.	

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

En el curso 2023-24 la Comisión Académica se reunió al menos una vez al mes, en algunos casos más de una, contabilizando un total de 11 reuniones. La periodicidad de las reuniones estuvo marcada por los plazos y la urgencia de las cuestiones a tratar, entre ellas, la admisión, seguimiento y evaluación de los doctorandos, trámite de las tesis doctorales para su defensa en los plazos establecidos, así como la mejora de la coordinación del programa.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-09-2023	1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de la Tesis 3. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 4. Emisión del informe elaborado por la Comisión Académica acerca de la viabilidad de solicitud para la realización de tesis doctoral en Régimen de cotutela 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de baja definitiva 9. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis	<ol> <li>Se aprueba el acta de la reunión anterior</li> <li>Se autoriza 1 primera prórroga a tiempo completo, 4 primeras prórrogas a tiempo parcial y 4 segundas prórrogas</li> <li>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 4 Tesis</li> <li>La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda emitir informe favorable a la solicitud de cotutela</li> <li>Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</li> <li>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis</li> <li>Se autoriza 1 baja temporal por motivos particulares</li> <li>Se autoriza 1 baja definitiva solicitada.</li> <li>Se autoriza 1 cambio de título.</li> <li>No hay ruegos ni preguntas</li> </ol>
04-10-2023	<ol> <li>Ruegos y preguntas</li> <li>Aprobación del acta de la reunión anterior</li> <li>Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis</li> </ol>	<ol> <li>Se aprueba el acta de la reunión anterior.</li> <li>Se autorizan 2 primeras prórrogas a tiempo parcial y 3 segundas prórrogas</li> <li>Se autorizan 2 cambios de título.</li> <li>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis</li> </ol>

modificación de la inscripción de Tesis  4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Ratificar la designación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Ratificar la designación de evaluadores de una Tesis para un segunda revisión de la misma  9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24  10. Autorización de solicitudes de nevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado  11. Ruegos y preguntas  27-10-2023  1. Aprobación del actta de la recunión anterior  2. Autorización de solicitudes de nodificación de la inscripción de Tesis  5. Autorización de solicitudes de haja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la adocumentación a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la adocumentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares  8. Expresso de de Cambio de dedicación. Tiempor Completo de Tesis  9. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación. Tiempor Completo de Tesis  10. Cambión, una vez revisada la documentación, acuerda a metorior a un total de 50 candidatos  11. No hay ruegos ni preguntas  11. No hay ruegos ni preguntas  12. Se autoriza 3 bajas temporales por causas sobrevenidas.  13. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  14. Se aprueba el acta de la reunión anterior.  25. Se autoriza 3 bajas temporales por motivos particulares  15. Se autorizan 3 majas temporales por motivos particulares  16. La asignación		3. Autorización de solicitud de	5. Se autoriza 1 haia temporal per causas sehrovenidas
tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un to de 8 evaluadores y travisión de la admisión a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la decumentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares  8. Ratificar la designación de evaluadores y de evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma 9. Admisión de estrudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24  10. Autorización de alta de la reunión anterior  2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 4. Autorización de la damisión a trámite de Tesis 5. Autorización de la de la mismión a trámite de Tesis 5. Autorización de de valuadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas. 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas. 6. Lasignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 8. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones presentadas por los solicitares que no han sido admitical por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones presentadas por los solicitares que no han sido admitical por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones			5. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.
4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Ratificar la designación de evaluadores para una segunda revisión de la misma 9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24 10. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 4. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de colicitude de baja temporal por motivos particulares 9. Colic			
5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Ratificar la designación de evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma 9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24 10. Autorización de acta de la inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado 11. Ruegos y preguntas 27-10-2023 1. Agrobación del acta de la reunión anterior. 2. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo, 6 prime prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 4. Autorización de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resollución de reclamaciones el programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024). 11. No hay ruegos ni preguntas		4. Autorización de la admisión a	
baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Ratificar la designación de evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma 9. A dmisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24 10. Autorización de solicitudes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado 11. Ruegos y preguntas 27-10-2023 1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resollución de reclamaciones 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resollución de reclamaciones		trámite de Tesis	7. Se autorizan 2 bajas temporales por motivos particulares
baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Ratificar la designación de evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma 9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24 10. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitude de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de solicitude de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de solicitudes de modificación de la inscripción de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de depósito de Tesis 7. Autorización de solicitude de depósito de Tesis 8. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones			8. Se asignan evaluadores para la segunda revisión de la Tesis
6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Ratificar la designación de evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma 9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24 10. Autorización de las inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado 11. Ruegos y preguntas  27-10-2023 1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación a Tiempo Parcial 10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la roscripciones de 2 tesis presentadas por estudiantes de nevaluadores y revisión de la documentación del parcia de valuadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de cambio de dedicación a Tiempo Parcial 10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución as reclamaciones presentadas por oles oblicitantes que no han sido admiticante de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones			9. La Comisión, una vez revisadas las solicitudes de admisión, acuerda admitir
7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Ratificar la designación de evaluadores de una resis para una segunda revisión de la misma  9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24  10. Autorización de las inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado  11. Ruegos y preguntas  27-10-2023  1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitude de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de depósito de Tesis 7. Autorización de solicitude de depósito de Tesis 8. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de solicitude de depósito de Tesis 1. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitude de depósito de Tesis 1. Autorización de solicitudes de depósito de Tesis 2. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas. 3. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 4. Se revisó la documentación de depósito de Tesis 5. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares 9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares		revisión de la documentación del	10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda autorizar las inscripciones de 2 tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el
evaluadores de una Tesis para una segunda revisión de la misma  9. Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24  10. Autorización de las inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado  11. Ruegos y preguntas  27-10-2023  1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitude de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitude de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones y particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones y dedicación en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024). 11. No hay ruegos ni preguntas		baja temporal por motivos	
Programa de Doctorado en Bellas Artes 2023-24  10. Autorización de las inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado 11. Ruegos y preguntas  27-10-2023  1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones		evaluadores de una Tesis para una	
Inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo extraordinario adelantado 11. Ruegos y preguntas  27-10-2023  1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones		Programa de Doctorado en Bellas	
27-10-2023  1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones		inscripciones de Tesis presentadas por estudiantes de nuevo ingreso en el plazo	
reunión anterior  2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis  3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis  4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación de la depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de depósito de Tesis  8. Autorización de solicitudes de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. Resolución de reclamaciones		11. Ruegos y preguntas	
2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis 3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones	27-10-2023	•	
3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis  4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. Resolución de reclamaciones			
modificación de la inscripción de Tesis  4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis  5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. Resolución de reclamaciones  4. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trám de 1 Tesis  5. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas.  6. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un to de tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un to de tesis, su relación con el devaluadores a 5 tesis  7. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  8. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  8. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  9. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares  10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución als reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido de dedicación a Tie			3. Se autorizan 2 cambios de título y 1 incorporación de directora y cambio de tutora
trámite de Tesis 5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de ampliación de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones		modificación de la inscripción de	4. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite
<ul> <li>5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas</li> <li>6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis</li> <li>7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares</li> <li>8. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares</li> <li>8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares</li> <li>8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares</li> <li>9. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares</li> <li>9. Autorización de cambio de dedicación.</li> <li>10. Resolución de reclamaciones</li> </ul>			5. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas.
6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Se autoriza 1 solicitudes de cambio de dedicación a Tiempo Completo solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Parcial 10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución las reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido admitic en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024). 11. No hay ruegos ni preguntas 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones		5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas	6. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 10 evaluadores a 5 tesis
revisión de la documentación del depósito de Tesis  7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares  8. Se autorizan 3 ampliaciones de baja temporal por motivos particulares  9. Se autoriza 1 solicitudes de cambio de dedicación a Tiempo Completo solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Parcial  10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución las reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido admitice en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024).  11. No hay ruegos ni preguntas  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. Resolución de reclamaciones			7. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares
7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares 8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares 9. Autorización de cambio de dedicación. 10. Resolución de reclamaciones solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Parcial 10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución las reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido admitic en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024). 11. No hay ruegos ni preguntas		-	
haja temporal por motivos particulares  8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución las reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido admitic en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (Curso 2023-2024).  11. No hay ruegos ni preguntas			9. Se autoriza 1 solicitudes de cambio de dedicación a Tiempo Completo y 1 solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Parcial
baja temporal por motivos particulares  9. Autorización de cambio de dedicación.  10. Resolución de reclamaciones		baja temporal por motivos	10. La Comisión, una vez revisada la documentación, acuerda la resolución de las reclamaciones presentadas por los solicitantes que no han sido admitidos
dedicación.  10. Resolución de reclamaciones		baja temporal por motivos	
presentadas por no admisión al Programa de Doctorado en Bellas Artes		presentadas por no admisión al Programa de Doctorado en Bellas	
11. Ruegos y preguntas		11. Ruegos y preguntas	
24-11-2023 1. Aprobación del acta de la 1. Se aprueba el acta de la reunión anterior	24-11-2023		1. Se aprueba el acta de la reunión anterior
reunión anterior 2. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo parcial y 2 segundas prórroga		reunión anterior	2. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo parcial y 2 segundas prórrogas
3. Se autorizan 2 cambios de título y 1 incorporación de directora			3. Se autorizan 2 cambios de título y 1 incorporación de directora

	<ol> <li>Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis</li> <li>Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de</li> </ol>	<ul> <li>4. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 5 Tesis</li> <li>5. Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</li> <li>6. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la</li> </ul>
	Tesis  4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis	tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis. No se asigna evaluador a otra Tesis por falta de documentación.
	5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas	<ul> <li>7. Se autorizan 3 bajas temporales por motivos particulares</li> <li>8. Se autorizan 5 ampliaciones de baja temporal por motivos particulares</li> <li>9. Se autorizan 2 solicitudes de cambio de dedicación a Tiempo Parcial</li> </ul>
	6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis	10. Se autorizad la solicitud de cambio de tutor 11. No hay ruegos ni preguntas
	7. Autorización de solicitud de baja temporal por motivos particulares	
	8. Autorización de ampliación de baja temporal por motivos particulares	
	9. Autorización de cambio de dedicación.	
	<ul><li>10. Autorización de cambio de tutor</li><li>11. Ruegos y preguntas</li></ul>	
20-12-2023	Aprobación del acta de la	Se aprueba el acta de la reunión anterior
	reunión anterior	Se autorizan 2 primeras prórrogas sobre tiempo parcial
	2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis	3. Se autorizan 4 cambios de título y 1 cambio de tutora y directora por renuncia de la anterior.
	3. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis	<ul><li>4. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 6 Tesis</li><li>5. Se autorizan 2 bajas temporales por causas sobrevenidas.</li></ul>
	4. Autorización de la admisión a trámite de Tesis	6. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total
	5. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas	de 8 evaluadores a 4 tesis. No se asigna evaluador a otra Tesis por falta de documentación.
	6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis	<ul> <li>7. Se autoriza 1 baja definitiva solicitada</li> <li>8. Se acuerda revisar la normativa específica existente de presentación de tesis en formato publicaciones del Programa de Doctorado en Bellas Artes UCM</li> </ul>
	7. Autorización de la solicitud de baja definitiva	9. No hay ruegos ni preguntas
	8. Revisión de la normativa de presentación de tesis en formato publicaciones	
29-01-2024	1. Aprobación del acta de la reunión anterior	<ol> <li>Aprobación del acta de la reunión anterior</li> <li>Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo completo y 1 primera</li> </ol>
	2. Autorización de solicitudes de prórroga para el depósito de Tesis	prórroga sobre tiempo parcial 3. Se autoriza 1 cambio de título e incorporación de nueva directora y 1
	Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis	modificación de tutor y director  4. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.
	4. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas	5. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 evaluadores a 2 tesis.
	Sobrevenidas     S. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis	<ul><li>6. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis</li><li>7. Se autorizan 2 solicitudes de cambio de tutor</li></ul>
	deposito de Tesis	

	<ul><li>6. Autorización de la admisión a trámite de Tesis</li><li>7. Autorización de cambio de tutor</li></ul>	8. Se realiza la evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2023-24 que obtuvieron evaluación negativa en el curso 2022-23 o en el último curso en que hubieran tenido matrícula activa
	8. Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los	9. Se autorizan las inscripciones de tesis y compromisos documentales presentados, excepto 1, por resultar incomprensibles lo términos del título propuesto
	estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2023-24 que obtuvieron evaluación negativa en el curso 2022-23 o en el último curso en que hubieran tenido matrícula activa	<ul> <li>10. Se autoriza la solicitud de límite de no difusión temporal de la tesis</li> <li>11. Se autorizan los informes de la solicitud relacionada para la presentación de la Ayuda a Formación de Profesorado</li> <li>12. Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Completo</li> <li>13. No hay ruegos ni preguntas</li> </ul>
	9. Autorización de inscripciones de tesis y compromisos documentales presentados por estudiantes admitidos en el curso 2023-24	
	10. Autorización de solicitud de límite de no difusión temporal de tesis	
	11. Autorización de los informes de la solicitud de la estudiante relacionada a continuación para la	
	presentación de la Ayuda de Formación de Profesorado	
	12. Autorización de solicitud de cambio de dedicación	
	13. Ruegos y preguntas	
12-02-2024	1. Aprobación del acta de la reunión anterior	1. Se pospone la aprobación del acta de la reunión anterior por baja médica del Coordinador del Programa
	2. Autorización de la admisión a trámite de Tesis	2. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis
	3. Ruegos y preguntas	3. No hay ruegos ni preguntas
08-03-2024	1. Aprobación del acta de la	1. Aprobación del acta de la reunión anterior
	reunión anterior  2. Autorización de solicitud de	2. Se autorizan 3 cambios de título, 2 cambios de directora y 1 incorporación de tutor
	modificación de la inscripción de Tesis 3. Asignación de evaluadores y	3. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 6 evaluadores a 3 tesis.
	revisión de la documentación del	4. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.
	depósito de Tesis  4. Autorización de solicitudes de	5. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 5 Tesis
	baja temporal por causas sobrevenidas	6. Se autoriza 1 primera prórroga sobre tiempo parcial y 1 segunda prórroga 7. Se autoriza la inscripción de 1 Tesis
	5. Autorización de admisión a trámite de tesis	Se ratifican los informes para la presentación de la Ayuda de Formación del Profesorado
	6. Autorización de solicitudes de prórroga	9. Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación a Tiempo Completo
	7. Autorización de inscripción de	10. Se autoriza la solicitud de límite de acceso público de 2 Tesis
	tesis	11. Se incluyen 2 solicitud no contempladas en el Orden del Día:
	8. Ratificación de los informes para la presentación de la Ayuda de Formación del Profesorado	<ul> <li>Modificación de tutora y directora por renuncia de la actual: Se autoriza</li> <li>Modificación por renuncia de una de las directoras actuales y por cambio de título: Se autoriza</li> </ul>
	9. Autorización de solicitud de cambio de dedicación	

	10. Autorización de la solicitud de límite de acceso público	
	11. Ruegos y preguntas	
24-04-2024	Aprobación del acta de la reunión anterior	Aprobación del acta de la reunión anterior     Se autorizan 8 cambios de título y 1 cambio de director
	2. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis	3. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 8 evaluadores a 4 tesis.
	3. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis	<ul><li>4. Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas.</li><li>5. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 2 Tesis</li></ul>
	4. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas	6. Se autorizan 3 segundas prórrogas 7. Se autoriza la solicitud de cambio de tutor
	5. Autorización de admisión a trámite de tesis	8. Se emiten los informes valorativos de cada uno de los candidatos que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado
	6. Autorización de solicitudes de prórroga	9. No hay ruegos ni preguntas
	7. Autorización de cambio de tutor	
	8. Emisión de informes sobre los candidatos que han solicitado Premio Extraordinario de Doctorado	
	9. Ruegos y preguntas	
23-05-2024	1. Aprobación del acta de la	1. Se aprueba el acta de la reunión anterior
	reunión anterior  2. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de	2. Se autorizan 6 cambios de título, 1 cambio de tutor e incorporación de directora y 1 incorporación de nueva directora. Se rechaza un cambio de título. Se amplía el plazo de modificación de título a 2 estudiantes.
	Tesis	3. Se autorizan 2 solicitudes de cambio de tutor
	3. Autorización de cambio de tutor	4. Se autoriza 1 segunda prórroga
	4. Autorización de solicitudes de	5. Se autoriza 1 solicitud de baja definitiva
	prórroga  5. Autorización de solicitud de	6. La Comisión resuelve las solicitudes de admisión en el plazo extraordinario, con un total de 10 admitidos y 14 no admitidos
	baja definitiva	7. Se incluyen 3 cuestiones por urgencia en su tramitación:
	6. Admisión de estudiantes en el	- Admisión a trámite de Tesis: se admite
	Programa de Doctorado en Bellas Artes (plazo extraordinario	- Modificación de inscripción de Tesis: se autoriza la incorporación de nueva directora.
	adelantado) 7. Ruegos y preguntas	- Asignación de evaluadores: se asignan un total de 2 evaluadores a 1 Tesis
20-06-2024	1. Aprobación del acta de la	1. Se aprueba el acta de la reunión anterior
	reunión anterior	2. Se autorizan 3 cambios de título.
	Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis	3. Se autorizan 2 primeras prórrogas sobre tiempo completo, 5 primeras prórrogas sobre tiempo parcial y 6 segundas prórrogas
	Autorización de solicitudes de prórroga	4. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 3 Tesis
	<ul><li>4. Autorización de admisión a trámite de tesis</li><li>5. Autorización de solicitudes de</li></ul>	<ul><li>5. Se autorizan 3 bajas temporales por causas sobrevenidas.</li><li>6. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total</li></ul>
	baja temporal por causas sobrevenidas	<ul><li>de 2 evaluadores a 1 tesis.</li><li>7. Se autoriza 1 solicitud de baja definitiva</li></ul>
	6. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del	<ul><li>8. Se presentaron 2 recursos por estudiantes no admitidos. Se inadmiten a trámite los 2 recursos por falta de justificación documental</li><li>9. No hay ruegos ni preguntas</li></ul>
	depósito de Tesis	J. No hay ruegos in preguntas

1. Aprobación del acta de la reunión anterior 2. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis 3. Autorización de solicitudes de prórroga 4. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas 5. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis 6. Autorización de solicitud de baja definitiva 7. Autorización de admisión a trámite de tesis 8. Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluadores y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el evaluación evaluadores a trámite de tesis		7. Autorización de solicitud de baja definitiva 8. Información sobre la resolución de recursos presentados por estudiantes que no han sido admitidos en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (plazo extraordinario adelantado) 9. Ruegos y preguntas	
Cuiso 2025-24	10-07-2024	reunión anterior  2. Autorización de solicitud de modificación de la inscripción de Tesis  3. Autorización de solicitudes de prórroga  4. Autorización de solicitudes de baja temporal por causas sobrevenidas  5. Asignación de evaluadores y revisión de la documentación del depósito de Tesis  6. Autorización de solicitud de baja definitiva  7. Autorización de admisión a trámite de tesis  8. Evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los	<ol> <li>Se autorizan 5 cambios de título y 2 incorporaciones de nuevas directoras</li> <li>Se autorizan 2 primeras prórrogas sobre tiempo completo, 2 primeras prórrogas sobre tiempo parcial y 2 segundas prórrogas</li> <li>Se autoriza 1 baja temporal por causas sobrevenidas</li> <li>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 2 evaluadores a 1 tesis.</li> <li>Se autoriza 1 solicitud de baja definitiva</li> <li>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis</li> <li>La Comisión realiza la evaluación conjunta del documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes matriculados en el curso 2023-24</li> <li>Se incluye 1 cuestión por la importancia del tema a tratar:</li> </ol>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento correcto y adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	No encontradas

## 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La página web del programa recoge con detalle el <u>Listado de directores de tesis</u> acogidos al Programa de Doctorado en Bellas Artes. Todos los profesores incluidos son Doctores y, por tanto, pueden dirigir tesis doctorales. Se subrayan, para mayor claridad, los profesores Asociados doctores recordando que no pueden ser tutores y no pueden dirigir tesis en solitario, sino codirigir con otro/s profesor/es del Programa con vinculación permanente a la Universidad. El listado de profesorado del programa presente en la web se organiza por Departamentos y permite acceder al CV de cada profesor, donde está recogida su línea de investigación.

De este modo, los profesores de los siguientes departamentos y sus respectivos profesores según figura profesional conforman el profesorado perteneciente al Programa de doctorado en Bellas Artes:

• 29 profesores del Departamento de Dibujo y Grabado: 8 titular, 13 contratado doctor, 4 ayudante doctor, 4 asociado (en co-dirección, no tutores)

- 39 profesores del Dpto. de Diseño e Imagen: 1 catedrático, 10 titulares, 6 contratado doctor, 6 ayudante doctor, 14 asociado, 2 Permanente laboral.
- 38 profesores del Dpto. de Escultura y Formación Artística: 2 catedrático, 16 titular, 9 contratado doctor, 6 ayudante doctor, 5 asociado.
- 6 profesores del Dpto. Historia del Arte: 1 catedrático, 1 titular, 2 contratado doctor, 2 ayudante doctor.
- 46 profesores del Dpto. de Pintura y Conservación-Restauración: 3 catedráticos (uno emérito), 14 titulares, 14 contratados doctor, 11 ayudantes doctor, 4 asociados.

Las variaciones en el profesorado respecto al curso 2022-23 del anterior informe anual suponen un cierto aumento en el número de profesores. El Dpto. de Diseño e Imagen aumenta su plantilla de profesores disponibles para el programa de doctorado con fuerza, pasando de 28 a 39 profesores doctores, entre los cuales de 4 a 14 asociados. También, en menor medida, aumenta el Dpto. de Pintura y Conservación-Restauración que pasa de 41 a 46 profesores doctores, repercutiendo también en las categorías de ayudantes doctor y asociados.

Las 7 líneas de investigación (Producción Artística, Diseño, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Didáctica de la Expresión Plástica, Estudios Visuales, Multimedia y Artes Escénicas) que figuran en la Memoria de Verificación mantienen su vigencia y coherencia temática y se relacionan con los proyectos de investigación en curso, por lo que los tutores y directores de tesis se adecuan a los objetivos y la naturaleza del programa, tal y como figura en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación.

La mayor parte de los docentes del programa están vinculados a los <u>19 Grupos de Investigación</u> con sede en la facultad, tres de ellos con calificación UCM de excelente. Su información se encuentra disponible en la web del centro (enlace anterior) y en las páginas web propias con las que cuentan muchos de ellos.

Por otro lado, es destacable que tres de estos Grupos de Investigación han generado revistas especializadas indexadas con sede en la Facultad de Bellas Artes:

- Arte, Individuo y Sociedad [ISSN 1131-5598; ISSNe 1988-2408] https://www.ucm.es/arte-individuo-y-sociedad. Director de la Revista: Manuel Hernández Belver (Didáctica de la Expresión Plástica). Grupo de Investigación Universitario del Museo Pedagógico de Arte Infantil
- *Re-Visiones* [ISSN: 2173-0040] http://www.re-visiones.net/. Directora de la Revista: Aurora Fernández Polanco (Estudios Visuales). Grupo de Investigación: Investigación, Arte, Universidad: Documentos para un Debate (970772).
- Accesos [ISSN: 2530-447X (Ed. impresa) 2530-4488 (Ed. Digital). Director Josu Larrañaga.
   Producción Artística, Multimedia, Artes Escénicas. Grupo de Investigación: Prácticas Artísticas y
   Formas de Conocimiento Contemporáneas (970588). https://www.accesos.info/info-1

Hay que destacar que el informe de renovación de la acreditación valora como un dato muy positivo la presencia de estas tres revistas especializadas indexadas.

La participación de los profesores vinculados al Programa de Doctorado en proyectos de investigación competitivos ha aumentado en los últimos años, lo cual se valora muy positivamente, estableciéndose el total en 14 proyectos I+D competitivos con IP vinculado al Programa en el curso evaluado, 2 más que en el anterior.

Por otro lado, la actividad investigadora del profesorado del programa también se evidencia en la participación en contratos de investigación al amparo del artículo 60 de la LOSU (83 LOU) con un notable aumento hasta los 38 contratos con IP de Bellas Artes vigentes en el período 01-09-2023 al 31-08-2024, frente a los 26 del curso precedente o los 20 del anterior a este.

Debemos finalmente incluir como parte muy significativa del Programa al personal investigador predoctoral, no incluido en el PDI, y postdoctoral. En el curso valorado el Programa de Doctorado en Bellas Artes integró

17 contratos predoctorales y 6 contratos posdoctorales frente a los 12 contratos predoctorales y 7 contratos posdoctorales, lo que supone un notable aumento de los estudiantes del programa que cuentan con este importante reconocimiento y ayuda junto a sus directores/as de investigación.

	Curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23	3º curso acreditación 2023-24
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	19	23	28	26
IDUCM-25 N.º de sexenios	42	50	67	44
IDUCM-35  N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	10	11	11	14

Los Indicadores de plantilla, IDUCM-24, -25 y -35, relativos al profesorado expuestos en la tabla anterior suponen en conjunto una cierta estabilización al alza de los datos respecto a los arrojados desde el último autoinforme de acreditación. En primer lugar, el indicador de participación directa de profesorado en el programa, que se sitúa en 26 profesores/as frente a 28 del curso anterior evaluado, o 23 del 2021-22, una diferencia que no es tan significativa, más allá de vaivenes circunstanciales.

Desde el punto de vista de la actividad investigadora, ya tratada en otros aspectos, encontramos un aumento en los Proyectos de Investigación activos liderados por profesorado del programa que de 11 se sitúan en 14 para el curso que se evalúa. Por el contrario, en el índice de los sexenios concedidos a PDI participante directo en el programa en el curso 2023-24, hallamos un descenso respecto al curso anteriormente valorado: de 67 a 44; aquel fue un dato algo excepcional, se vuelve ahora en realidad a cifras más habituales en los últimos años. La incorporación de profesorado con carreras más jóvenes a la dirección de tesis en la convocatoria 2023-24, al tiempo que la retirada de otros de carreras muy amplias, junto con una cierta dificultad en el logro del tramo desde la línea de investigación de Producción artística, fuertemente mayoritaria en nuestra Facultad y Doctorado, y algo que tiene por consecuencia la dilatación de los ciclos de solicitud más allá de los seis años en parte del profesorado, son consideraciones que nos aproximan a una explicación.

Entendemos, no obstante, que son cifras que continúan mostrando una buena actividad investigadora del profesorado, así como su interés e implicación en el programa. Respecto a las iniciativas efectuadas desde el Centro para potenciar y acompañar el proceso de solicitud de tramos de investigación, además de las habituales de difusión de la convocatoria y acompañamiento de los servicios bibliotecarios en la bibliometría de las publicaciones, el curso evaluado se celebró la 2ª Jornada de Orientación para la Evaluación de la Actividad Investigadora. Sexenios 2023, que tuvo lugar el 15 de enero de 2023 de forma presencial y telemática con una extraordinaria participación de profesores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Amplia plantilla -que aumenta- de profesores doctores disponibles para el programa en todas sus líneas de investigación y una buena participación directa en la dirección y tutoría de tesis.	<ul> <li>- Aun resultando un número aceptable de tramos de investigación acumulados por el profesorado directamente implicado en el programa el curso 2023-24, el número de sexenios total ha descendido respecto al anterior y sin duda</li> </ul>
- Aumento de los proyectos I+D competitivos con IP vinculado al programa.	tiene margen de mejora, especialmente en la línea de Producción artística.
- Fuerte aumento de proyectos de investigación al amparo del artículo 60 de la LOSU con IP vinculado al programa.	
- La calidad de su investigación se evidencia en la implantación de tres revistas indexadas en el ámbito de la investigación en Bellas Artes.	

- Se han implementado mecanismos y actividades ya asentados para la información y acompañamiento en la solicitud de sexenios del PDI.

## 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El <u>Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes</u> se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011. Este Reglamento establece que la función de dicha Comisión es realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, así como un seguimiento de estas; no obstante, en un principio, solo se refiere a los títulos de Grado y Máster.

Es en 2013 cuando específicamente se aplica al Programa de Doctorado. En efecto, el 17.01.2013 el <u>SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes</u> se aprueba por Junta de Facultad. Dicho reglamento, se encuentra accesible en el siguiente en la web del programa, según consta también en la <u>Memoria de Verificación</u> del título.

Es el 15 de octubre de 2019 cuando se aprueba la modificación del <u>Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes</u> por la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, lo que supone la integración del SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes dentro de la estructura del Sistema de Garantía de los títulos de dicha Facultad. Esto implica que tanto el responsable del Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Doctorado como el Coordinador del Programa de Doctorado de Bellas formarán parte de la Comisión de Calidad del Centro.

A lo largo de los últimos años, el SGIC se ha ido fortaleciendo e implantando como el mecanismo estratégico y fundamental para asegurar el correcto funcionamiento de los títulos. Las principales mejoras implantadas en el marco global de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad de Bellas Artes pueden encontrase en: <a href="https://bellasartes.ucm.es/mejoras-implantadas-como-consecuencia-del-sgic">https://bellasartes.ucm.es/mejoras-implantadas-como-consecuencia-del-sgic</a>

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2015, modifica la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14) "Normativa de desarrollo del RD 99/2011, de 28 de enero" (BOE 10/02/2011); y establece, en su punto 1.8., como ya fue indicado más arriba, que "La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando del programa". La Comisión Académica actúa así en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad del Centro que sigue las líneas generales marcadas por la Universidad Complutense de Madrid a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad. Por ello, las decisiones de la Comisión Académica sobre el seguimiento del programa se llevan a la Comisión de Calidad donde tanto la Coordinadora del Programa de Doctorado, como la Vicedecana de Investigación y Doctorado están presentes con voz y voto.

La Facultad de Bellas Artes, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), pone a disposición de su comunidad universitaria (estudiantes, docentes y Personal de Administración y Servicios) un Buzón de Sugerencias y Quejas con el objetivo de mejorar la calidad de los estudios que se imparten en la Facultad.

Este sistema está regulado en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones aprobado en Junta de Facultad de 01/07/2015. Dicho Reglamento tiene como ámbito de aplicación todos los títulos impartidos en la Facultad de Bellas Artes y abarca a todos los sectores (estudiantes, profesores y Personal de Administración y Servicios) vinculados a los mismos.

Desde su implantación, el <u>Buzón de Quejas</u> ha mejorado su disponibilidad, ya que, de ser un buzón físico, ha pasado a ser una aplicación digital, mucho más inmediata y eficaz. <u>Su enlace está disponible en la pestaña Calidad</u> de la web del Programa de Doctorado. El funcionamiento es el siguiente:

- 1.- Presentación y Registro: Se cumplimenta el Formulario previsto al efecto. Las sugerencias o quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darle una respuesta, aunque se tratarán con fines estadísticos y serán tenidas en consideración para la mejora de los títulos.
- 2.- Tramitación: Una vez recibida, el Vicedecanato responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y una vez concluidas sus actuaciones, notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas en el plazo máximo de 3 meses.
- 3.- Respuesta: el solicitante recibirá un mensaje a través de su correo electrónico, en el que se razonará la decisión tomada en el plazo máximo de 1 mes.

La Junta de Facultad y las Comisiones Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Actividad Docente y Calidad son informadas de las sugerencias y quejas recibidas trimestralmente. Además de este sistema, cualquier estudiante, docente o agente implicado en el Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene la posibilidad de formular sus inquietudes o sugerencias enviando un correo electrónico a la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación (coordinacionbbaa@ucm.es) que será respondido por escrito a la mayor brevedad posible, una vez recabada la información y/o documentación pertinente. Según lo establecido en el Informe de Acreditación, se trata "de una estructura adecuada para llevar a cabo un funcionamiento adecuado del SGIC".

Durante el curso 2023-24, no entró ningún formulario en el Buzón de Sugerencias y Quejas dirigido o relacionado con el Programa de Doctorado en Bellas Artes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul> <li>Sistema de sugerencias y quejas completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015).</li> <li>Evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación.</li> </ul>	No encontradas
<ul> <li>No se ha recibido en el curso evaluado ningún formulario en el Buzón de quejas relativo al programa de doctorado.</li> </ul>	

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

## 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	Curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23	3º curso acreditación 2023-24
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60
IDUCM-2 Número de preinscripciones	109	107	92	114
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	91	87	70	93
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	53	47	43	51
IDUCM-5 N.º de matriculados	277	276	271	279
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	76,16%	80.07%	77,12%	79,57%
IDUCM-7 Tasa de cobertura	88,33%	78,33%	71,67%	85%
IDUCM-8	181,67%	178,33%	153,33%	190%

Tasa de demanda				
IDCUM-9 Tasa de demanda en primera opción	151,67%	145,00%	116.67%	155%
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	17,33%	20,29%	19,93%	22,58%
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	33,94%	33,87%	39,48%	39,43%
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	5,05%	5,80%	5,54%	3,58%
IDUCM-13 Tasa de Abandono	26,42%	29,82%	31,37%	16,67%
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	31,03%	22,81	13,73%	10,42%
IDUCM-16 N.º. de tesis	20	19	25	34
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	75,00%	84,21%	56,00%	63,64%
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0,00%	0,00%	0,00%	4,65%
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	20%	8,7%**	20,00%	13,64%
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75,00	89,47%	88,00%	86,36%
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	127	54	244	141
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	18	22	28	26
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	17	17	23	18
IDUCM-34  N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	3	7	3

## Análisis cualitativo de los Resultados Académicos.

El conjunto de **Indicadores de oferta y demanda**, del IDUCM-1 al -12, muestra un programa de doctorado con una demanda coherente en cuanto a sus plazas ofertadas y razonablemente estable en la continuidad de los índices desde el último autoinforme de acreditación. Hay que reparar, no obstante, en que para el curso que ahora se informa se perciben recuperados a los niveles anteriores y a la estabilidad aludida, algunos índices que en el 2022-23 habían bajado. Es el caso de las Preinscripciones, de las Nuevas matrículas, de las Tasas de Demanda y Cobertura o del Porcentaje de extranjeros matriculados, que se sitúa en un interesante 22,58% respecto al 19,93% anterior, lo que contribuye a la internacionalización del Programa.

Todos estos índices suben respecto al curso anteriormente evaluado. El único descenso se percibe en el de Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas: de una constante desde el curso de autoinforme por encima desde del 5%, baja ahora al 3,58%, un dato sin duda a mejorar, aunque sujeto a la disponibilidad

presupuestaria existente en cada curso académico por parte de la UCM y otros organismos. Hay, por otra parte, que complementar este dato con el hecho opuesto de que el número de becados con ayudas predoctorales FPU-FPI activos ha aumentado notablemente respecto al curso anterior, como se verá en el apartado correspondiente.

Respecto a los **Indicadores de Resultado**, del IDUCM-13 al -23 y del IDUCM-32 al -34, presentes en la tabla, de nuevo los vaivenes no son especialmente significativos, aunque sí pueden hacerse algunas precisiones. La Tasa de abandono es con diferencia la más baja desde el curso de autoinforme situándose en un muy reducido 16,67%. Esto a pesar de que la Tasa de graduación se ha situado en un bajo 10,42%, lo que no ha impedido la lectura de 34 tesis que eleva la media de los últimos cursos, pudiendo contar finalmente con una tesis en formato Publicaciones entre ellas. No así, todavía, en los otros formatos especiales, aunque están ya autorizadas en nuestro programa una tesis para Mención industrial, así como otras en Cotutela. En cuanto a las tesis con Mención internacional se han defendido tres, un moderado 13,64% respecto al 20% del curso 2022-23. De las 22 tesis defendidas el 86,36 % han obtenido la calificación *Cum Laude*, porcentaje alto muy similar al del pasado curso evaluado.

En cuanto a otros aspectos todavía de este bloque de resultados, las Contribuciones científicas resultantes de las tesis se sitúan en un muy aceptable número de 141, ciertamente muy inferior a la extraordinaria producción del curso 2022-23 que fue de 244, pero bastante superior al de los anteriores a aquel. Es, en todo caso, un dato que continúa indicando la consolidación de los cauces de difusión de nivel científico accesibles para el alumnado del programa. Cauces materializados especialmente en propuestas del propio programa como: la 7ª edición del PhDay; el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA), ya en su cuarta edición celebrado el 21 y 22 de mayo de 2024; o la 1ª Jornada de Investigación en la Facultad de Bellas Artes celebrada el 23 de abril de 2024. Además de otros congresos y jornadas organizados en el Centro, generalmente asociados a Grupos de Investigación. Por lo demás, buena parte de las <u>Actividades Formativas</u> ofrecidas a los estudiantes del programa, obligatorias y optativas, en sus dos primeros cursos, tienen a la práctica investigadora, sus metodologías, casuística, difusión, etc. como objetivo.

Respecto a los profesores que han dirigido y que han tutorizado tesis, las cifras se mantienen: solo algo más bajas que el pasado curso evaluado, pero superiores a los cursos anteriores a aquel. En el caso de los Profesores no UCM el descenso es más importante, pero de nuevo solo respecto al alto número de 7 que dirigieron tesis en el curso 2022-23; con los 3 del ejercicio ahora analizado se vuelve a los valores anteriores a aquel que, en todo caso, es deseable mejorar.

#### **FORTALEZAS DEBILIDADES** - Oferta de plazas coherente con la demanda, en un equilibrio - Descenso en el Porcentaje de matrículas subvencionadas por y continuidad que se consideran adecuados. becas según el IDUCM-12, pero ascenso notable en los contratos - Buenos datos y mejora en los indicadores de Oferta y predoctorales. demanda, como en la Tasa de demanda o en la Matrícula. - Lento despegue de los formatos especiales de tesis: - Notable mejora en la Tasa de abandono. Publicaciones, Industrial o Cotutela. - Mantenimiento en el número de tesis leídas. - Internacionalización de programa con margen de mejora, - Primeras tesis leídas/registradas en formato Publicaciones, necesidad de fomentar las cotutelas interuniversitarias e Industrial y Cotutela. internacionales. - Consolidación y aumento del alumnado internacional. - Buen dato, a pesar de un descenso coyuntural, de contribuciones científicas desde las tesis. - Número de profesores directores y tutores, implicados en las tesis del programa. - Consolidación de las actividades y eventos orientados a la promoción de la investigación y su difusión.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

Curso autoinforme	1º curso acreditación	2º curso acreditación	3º curso acreditación
acreditación	2021-22	2022-23	2023-24

	2020-21			
IDUCM-26				
Satisfacción de los Doctorandos	7.2	6.7	6,2	6,9
con el Programa de Doctorado	7,2	6,7		
IDUCM-27				
Satisfacción de los Egresados con el	F O		7,8	6,4
Programa de Doctorado	5,0	5,5		
IDUCM-28	0.0	7.4		
Satisfacción del PDI con el	8,0	7,4	7,5	8,1
Programa de Doctorado				

La UCM tiene implantados desde el curso 2017-18 los procedimientos para la recogida de información y el análisis de la satisfacción de los diferentes sectores implicados en el Programa de Doctorado. Actualmente: Encuestas de satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del PDI -tutores y directores de tesis-, del PAS y del agente externo. Se indicaba en el anterior informe la escasa tasa de respuesta a pesar de las numerosas acciones de difusión emprendidas para su mejora, que serán mencionadas en los siguientes puntos de esta Memoria.

En las actuales encuestas de satisfacción se repite este problema con los siguientes porcentajes de participación en el caso de los egresados y de los doctorandos. Egresados: 7 doctores respondieron sobre una población de 26, lo que arroja un índice de participación del 26,9%, superando el 18,2% anterior, pero con una alta desviación típica superior a 3,4 en todos los ítems. Doctorandos: 27 alumnos respondieron de una población de 277, lo que supone un índice de participación del 9,7%, un dato realmente bajo, por detrás del anterior de 16,6%, que afecta al valor estadístico de la encuesta, más si se tiene en cuenta la alta desviación típica de la muestra, por encima de 3 en prácticamente todos los ítems.

Si nos situamos en los resultados finales de satisfacción, permanecen bastante estables con un 6,9 en la valoración de los doctorandos, lo que supera, aunque poco significativamente el 6,2 anterior y mantiene la media de este valor desde el autoinforme de 2020-21. En cuanto al índice de satisfacción de los egresados es de 6,4, significativamente más bajo que el 7,8 anterior, pero superando claramente lo obtenido en los cursos precedentes a aquel. Siendo estos datos de doctorandos y egresados muy mejorables, están dentro de los estándares de las encuestas equivalentes de las titulaciones UCM. Al igual que la propia encuesta, los comentarios aportados son dispares en la consideración del programa y las preocupaciones expresadas, entre las cuales destacan la soledad del proceso y la demanda de más formación en metodología investigadora.

La encuesta del PDI, respondida por 40 profesores/as refleja una satisfacción alta del profesorado implicado con el programa: 8,1 frente al 7,5 anterior, siendo el dato más elevado de la serie desde el autoinforme. En este colectivo, la carga de trabajo obtiene su peor consideración y, de hecho, los comentarios aportados inciden en el escaso reconocimiento en créditos o en el PAD del trabajo de dirección de tesis.

En cuanto a la encuesta del PAS, respondida por el 27,3% de la población estimada con 17 respuestas, el índice de satisfacción se sitúa en un elevado 7,8.

	Por favor, indique su grado de satisfacción con los				VAL	KA	CIO	N E	5			
	nientes <b>aspectos:</b> escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de sfacción más bajo y 10 el más alto)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.)										Х	
2	Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación										X	
	Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo										Χ	
4	Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad										Χ	

#### **OBSERVACIONES**

El trabajo llevado a cabo por esta Comisión es especialmente importante porque afecta directamente a los contenidos y a los alumnos, y así se trabaja en ella, con compromiso y responsabilidad intentando dar soluciones que se adecuen a la resolución de los problemas que se plantean para conseguir la excelencia que se espera de la Universidad Complutense. La labor de los docentes, responsables y administrativos es impecable.

La encuesta del Agente Externo, en la tabla superior, muestra una consideración de sobresaliente en todos los ítems preguntados. Califica como excelentes el funcionamiento de la Comisión, la participación en la toma de decisiones, la evolución del título y su satisfacción global con la labor de la Comisión. Aporta en su comentario de Observaciones al programa una consideración global muy positiva sobre la Comisión en relación con los contenidos, el alumnado o la resolución de problemas, y en general sobre el PDI y el PAS implicados en el programa y en su administración.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul> <li>Satisfacción del personal docente e investigador con el programa de Doctorado.</li> <li>El agente externo califica globalmente de sobresaliente la actividad desarrollada por la Comisión de Calidad y en general con el título y sus agentes.</li> </ul>	- Baja participación en las encuestas de satisfacción, en todos los colectivos, especialmente en el de Estudiantes doctorandos, que impide proyectar un buen valor estadístico.

# 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	Curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23	3º curso acreditación 2023-24
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible

No se disponen de datos de inserción laboral de los doctores, por lo que no procede su análisis.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

## 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El programa, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, contempla la posibilidad de realizar estancias en otros centros de investigación, así como el establecimiento de cotutelas, mediante ayudas económicas y bolsas de viajes. Las estancias en otros centros están recogidas en el programa de ayudas con convocatorias anuales: (https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos).

La información de estas estancias está disponible para todo el alumnado del Programa, siendo el tutor/a del alumno quien se ocupará de la idoneidad de la estancia para el proyecto de investigación del doctorando. Las estancias en centros internacionales proporcionarán al doctorando/a la posibilidad de acceder a la Mención de Doctorado Internacional, tal y como establece el R.D.99/2011. Esta estancia será de al menos tres meses para poder optar a esta Mención Internacional (véase: <a href="https://edoctorado.ucm.es/mencion-doctorado-internacional">https://edoctorado.ucm.es/mencion-doctorado-internacional</a>).

El Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene formalizados algunos convenios específicos de movilidad e intercambio con otros centros y universidades. Además, se engloba en los acuerdos y convenios suscritos

por la Universidad Complutense de Madrid con otras instituciones extranjeras. En estos acuerdos se fomenta la movilidad y el intercambio entre centros con programas ya consolidados:

- 1. Programa Erasmus+ de la Unión Europea y asimilados: La movilidad se establece con países europeos para contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento avanzada, con vistas a la cooperación académica interuniversitaria y al reconocimiento oficial en la universidad de origen de los estudios cursados en la universidad extranjera de destino. La Universidad Complutense de Madrid mantiene acuerdos Erasmus+ con múltiples universidades (consultar en: https://www.ucm.es/internacional).
- 2. Convocatoria Erasmus Plus con Países Asociados: Los Proyectos UCM integrados en la Acción Clave KA107 del Programa Erasmus+, tiene por finalidad promover la movilidad de estudiantes UCM a otra institución de educación superior en países asociados con el fin de cursar estudios: (<a href="https://www.ucm.es/erasmus-paises-asociados">https://www.ucm.es/erasmus-paises-asociados</a>).
- 3. Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional (No Erasmus): la Convocatoria de Intercambio por Convenio Internacional ofrece a estudiantes de la Universidad Complutense la posibilidad de completar su formación académica realizando una estancia en instituciones extranjeras de educación superior con las que existe convenio de colaboración: (https://www.ucmes/ecl).
- 4. Por otra parte, la Universidad Complutense de Madrid forma parte de la liga Una Europa. La Universidad Complutense junto con la Freie Universität Berlín, Universitá di Bologna, University of Edinburgh, Uniwersytet Jagiellonski Krakowie, KU Leuven, Université Paris1 Pantheon Sorbonne y Helsingin Yliopisto, forman una única alianza de universidades investigadoras líderes. Su idea europeísta se basa en la creación de formatos innovadores de educación y movilidad. Actualmente se están poniendo en marcha los mecanismos para los intercambios, todavía no activados pero muy avanzados.

Las universidades pertenecientes a la liga Una Europa están creando un programa de doctorado común denominado Cultural Heritage, al que está vinculado la Facultad de Bellas Artes dentro de las humanidades. Consúltese Movilidad, Cotutela y Doctorado internacional en la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes.

Además, existen otros programas como el servicio alemán de intercambio académico DAAD: <a href="https://www.daad.es/es/">https://www.daad.es/es/</a>

- 5. Una Europa cuenta, además, con el proyecto <u>UNA4CAREER</u>, en el que participan Grupos de Investigación de Excelencia, siendo uno -de entre los 16 seleccionados- el grupo de la Facultad de Bellas Artes "<u>Group of Interuniversity Research Group of the Pedagogical Museum of Youth Art</u>" vinculado a la línea de investigación de Didáctica de la Expresión Plástica.
- 6. La Universidad Complutense, también forma parte del convenio Unión Iberoamérica de Universidades (UIU). Participan, además las siguientes universidades: Universitat de Barcelona, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Sao Paulo y Universidad Nacional Autónoma de México (Consúltese: <a href="https://edoctorado.ucm.es/becas">https://edoctorado.ucm.es/becas</a> y <a href="https://edoctorado.ucm.es/becas">https://edoctorado.ucm.es/becas</
- 7. Hay otros acuerdos mediante los que se intenta fomentar la movilidad y el intercambio entre centros, con programas ya consolidados: Programa UCM- Universidad de California (Campus de Berkeley, Irvine, Santa Bárbara, Riverside, Los Ángeles, Santa Cruz, Davis, San Diego y Merced) y con el Real Colegio Complutense en Harvard, que ofrece becas y ayudas para estancias breves: <a href="https://www.ucm.es/harvard">https://www.ucm.es/harvard</a>
- 8. Para otras redes de movilidad internacional, consultar la página web del Programa de Doctorado de Bellas Artes: <a href="https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/movilidad-y-">https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/movilidad-y-</a> doctorado-internacional

Prácticas del Doctorado: Los doctorandos tienen la posibilidad de realizar prácticas dentro de su área de investigación fuera de España, en empresas e instituciones, con el programa de Prácticas Erasmus+ (movilidad en Prácticas para los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado). El periodo de prácticas promueve la estancia

en una empresa u organización de otro país miembro del programa. En este caso, deberán haberse puesto en contacto previamente con la empresa o institución y haber presentado su solicitud a través de la convocatoria específica del Programa Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. Las convocatorias de movilidad para prácticas pueden consultarse en: <a href="https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos">https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos</a>.

Según lo establecido en la Memoria de Verificación y ratificado en el Informe de Acreditación, los recursos disponibles en cuanto al personal de apoyo para la gestión de la movilidad, el Vicedecanato de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento (asesoramiento e información sobre proyectos europeos y movilidad internacional de las personas vinculadas al programa, incluyendo acuerdos académicos internacionales del alumnado y la Oficina de Prácticas y salidas profesionales), se consideran adecuados y suficientes.

La responsable de la movilidad del programa es la Vicedecana de Movilidad, Empleabilidad y Emprendimiento, la Dra. Juanita Bagés Villaneda. También participa en el seguimiento de la calidad de la movilidad, la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, que tiene por objetivo promover y organizar todas las tareas conducentes a la obtención de becas, acuerdos, convenios e intercambios con centros afines de otros países, a los que puedan acceder los estudiantes, el personal docente e investigador y de administración y servicios adscritos a la Facultad, y de gestionar su desarrollo. Del mismo modo, la Comisión es responsable de la valoración de las actividades desarrolladas por los estudiantes de intercambio y del diseño de los protocolos de mejora.

	Curso autoinforme acreditación 2020-21	1º curso acreditación 2021-22	2º curso acreditación 2022-23	3º curso acreditación 2023-24
IDUCM-15	12,07%	7,02%	5.88%	2.08%
Tasa de Movilidad			3,000	2,0070
IDUCM-29	6.0		8,1	7.7
Satisfacción con la Movilidad	6,9	8,3	3,1	7,7

Se quiere destacar, para concluir este apartado de Movilidad, su notable presencia en las <u>Actividades formativas de doctorado</u> tanto obligatorias como optativas. En este curso evaluado se han difundido ampliamente en listas de correo y Campus virtual las diferentes convocatorias y jornadas sobre Movilidad realizadas en la Facultad. Es el caso de: *Sobre la movilidad y el marco internacional en el doctorado* sesión celebrada el 28/11/2023, o de la actividad optativa extra propuesta en esta ocasión: *Sesión informativa de convocatorias de movilidad para estudiantes de 2º y 3º* del 24/10/2023, coincidiendo con la salida de las convocatorias en noviembre. En el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) de comienzos de 2024 se incluyó una sesión informativa sobre UNA Europa para informar sobre el programa y los workshop que se ofertan en este marco para nuestros estudiantes. Además, se ha nombrado una coordinadora en la Facultad (la profesora Ana Galán) que acude a todas las reuniones de UNA EUROPA y conoce las actividades que se realizan en ese marco para posteriormente dar difusión entre nuestros doctorandos.

Respecto a los valores IDUCM de la tabla, la Tasa de Movilidad desciende respecto a años anteriores. La Satisfacción con la movilidad de los estudiantes, aunque baja ligeramente respecto a anteriores cursos, es claramente positivo con un 7,7 de puntuación, manteniéndose por lo tanto los habituales buenos valores de este indicador.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Buen dato de satisfacción de los doctorandos con la movilidad	- Margen de mejora en la movilidad de los estudiantes del programa.
- Reforzamiento de las actividades e información sobre movilidad	

- 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
- 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

El Informe de Seguimiento curso 2022-23 de la Oficina para la Calidad de la UCM dio por cumplidos todos los aspectos a valorar en el Programa de Doctorado en Bellas Artes.

Así, respecto a la **Información pública del título**, dio por resueltas ciertas disfunciones o carencias en la web del título señaladas en anteriores informes que afectaban especialmente al primer punto: 1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

Respecto al **Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del título** dio por cumplidos, o bien no procedentes, todos los aspectos a valorar sin aportar ningún comentario o recomendación adicional que ahora quepa analizar.

Pero queda al respecto una excepción, el no cumplimiento del punto 5.3 -Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se trata, como es sabido, de un aspecto nunca resuelto satisfactoriamente ni desde nuestro ámbito particular del título ni desde otros superiores a cuya implicación siempre hemos apelado ante las dificultades prácticas del sondeo solicitado. El informe de seguimiento recomienda una vez más:

- Elaborar un procedimiento para dar respuesta a la encuesta de los egresados.
- Se recomienda recabar información a agentes sociales externos públicos o privados sobre la inserción de doctores de la UCM.

No se ha implementado todavía esta recomendación. No se disponen de datos de inserción laboral proporcionados por la Oficina para la Calidad. Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral es una iniciativa que entendemos debería ser común para todos los programas y, por lo tanto, implementarse a un nivel general desde el estamento competente de la universidad.

# 6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

A continuación, se enumeran las propuestas de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento 2022-23 y la respuesta a cada una ellas:

-Divulgar las convocatorias anuales de Sexenios de Investigación y Transferencia, así como continuar con la organización, divulgación y potenciación de los cursos para el profesorado existentes sobre la presentación de solicitudes a dichas convocatorias. - Así se ha continuado haciendo con, por ejemplo, la importante jornada informativa a la que nos hemos referido en el punto 3: 2ª Jornada de Orientación para la Evaluación de la Actividad Investigadora. Sexenios 2023, que tuvo lugar el 15 de enero de 2023 de forma presencial y

telemática con gran participación de profesores., que ofreció estrategias y ejemplos prácticos de presentación documental de profesorado experimentado. También se contó con la inestimable ayuda del personal bibliotecario del Centro en el análisis bibliométrico de las publicaciones y en el nuevo requisito de la presencia en repositorios de las publicaciones presentadas, asesorando y facilitando su presencia en Docta Complutense.

- -Continuar insistiendo en la divulgación de la existencia de la modalidad de tesis con Mención Industrial y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes, tanto en el colectivo de directores/tutores como entre los doctorandos. Así se hace cada curso en las sesiones de Bienvenida y otras informativas al nuevo alumnado matriculado. Se dan a conocer con detalle todos los formatos posibles de tesis. El resultado hasta el momento es que el programa cuenta con una tesis admitida con la Mención Industrial, varias en Cotutela internacional y una tesis ya defendida el curso evaluado en formato de Publicaciones.
- -Continuar fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en el Espacio de coordinación del Doctorado en el Campus Virtual, la Jornada de Bienvenida 2023-24, los eventos propios del Programa (PhDay, CIBA, por ejemplo) y mediante el envío de correos electrónicos recordatorios sobre la relevancia y plazos de participación. Como ha sido expuesto en el punto 5.2., el número de encuestas respondidas sigue siendo escaso, no se ha logrado sensibilizar suficientemente a los colectivos, aunque sí se ha insistido en la difusión. Es una tarea en la que se seguirá insistiendo.
- -Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral por parte del Vicerrectorado correspondiente. Es una iniciativa que entendemos debería ser común para todos los programas y, por lo tanto, implementarse a un nivel general desde el estamento competente de la universidad.
- -Difundir las convocatorias de movilidad entre doctorandos y profesores directores/tutores en la Jornada de Bienvenida, la celebración de una Jornada específica sobre la Movilidad, correos electrónicos con los plazos de las diferentes convocatorias y el espacio de Doctorado del Campus Virtual. Nos remitimos al punto 5.4. en su parte final para dar contestación a esta propuesta. En él se identifican las acciones emprendidas con el fin de promover la movilidad desde el propio programa, tanto dentro de sus actividades formativas como en otros contextos y formatos. Creemos que con ello se está trabajando en la buena dirección, aunque es ciertamente deseable que la movilidad aumente en los próximos cursos.
- -Insistir en la participación de doctorandos y profesores del programa en convocatorias de movilidad, ampliando sus convenios y promoviendo la difusión de las ayudas existentes, de modo que se aumente el grado de internacionalización del programa. Queda contestado en el párrafo anterior, aunque es cierto que más centrados en el alumnado que en el PDI, respecto al cual es aún una iniciativas en curso.
- -Fomentar la consulta y uso interactivo del nuevo Espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual, en el que se informa de las diferentes convocatorias y eventos o de las actividades de interés para el programa entre las muchas desarrolladas en el Centro o externamente. Utilizar esta plataforma para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción. Este nuevo espacio implementado el pasado curso está en pleno uso y recoge puntualmente las convocatorias, actos y plazos señalados.
- -Continuar fomentando, partiendo de los buenos resultados recientes, la cantidad y calidad de las publicaciones generadas por las tesis mediante la incorporación y revisión de las actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad, tanto de la Escuela de Doctorado como las propias del Programa de Doctorado. Se analizó esta cuestión en el punto 5.1. enumerando las propuestas del propio programa directamente destinadas a lograr este objetivo, como: la 7ª edición del PhDay; el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA), ya en su cuarta edición celebrada el 21 y 22 de mayo de 2024; o la 1ª Jornada de Investigación en la Facultad de Bellas Artes celebrada el 23 de abril de 2024. Se aludía también entonces a otros congresos y jornadas organizados en el Centro, generalmente asociados a Grupos de Investigación, y al hecho de que buena parte de las <u>Actividades Formativas</u> ofrecidas a los estudiantes del programa, obligatorias y optativas, en sus dos primeros cursos, tienen a la práctica

investigadora, sus metodologías, casuística, difusión, etc. como objetivo. Hay que destacar igualmente, las sesiones ofrecidas cada curso por el personal bibliotecario introduciendo al doctorando en las prácticas y estrategias de publicación al uso. Pueden aducirse los resultados en este aspecto con la respetable producción para 2023-24 de 141 contribuciones científicas, como se expuso en el punto 5.1.

# 6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final de la Renovación de la Acreditación se recibió con fecha 15 de marzo de 2022. En tal informe se realizaron 8 recomendaciones referentes al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC), Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO y Criterio 6. RESULTADOS. El informe no contiene "Modificaciones necesarias". La memoria del curso 2021-22 daba cuenta de la puesta en marcha de una parte de ellas, dejando las recomendaciones números 1.2, 3.2., 4.2 y 6.1, del Informe de renovación para "el plan de mejora del próximo curso"; a estas exclusivamente nos referimos en la memoria del curso pasado y también lo haremos en la del ahora evaluado.

## -Criterio 1(2). ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Recomendación: Se debe clarificar el criterio de admisión referido al "previo compromiso establecido entre el doctorando y algún profesor acogido al Programa", puesto que el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, indica que no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación). - Esta cuestión fue ya rectificada en el Real Decreto 576/2023 que permite establecer como requisito de acceso que la solicitud incluya un aval convenido entre el solicitante y algún miembro del PDI del Centro vinculado al programa. Se trata de una necesidad organizativa que ya fue plenamente aplicada para el curso 2023-24.

## -Criterio 3(2). SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Recomendación. - Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral. - Es una iniciativa que entendemos debería ser común para todos los programas y, por lo tanto, implementarse a un nivel general desde el estamento competente de la universidad.

## -Criterio 4(2). PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación- Se recomienda incrementar la internacionalización del programa a través de la participación de profesores extranjeros. – Es un aspecto en el que creemos haber mejorado, pero en el que conviene ir más lejos. Se han hecho esfuerzos potenciando la Mención internacional y cotutelas. Entre las 34 tesis defendidas el curso evaluado tres tienen mención internacional, lo que implica cierta colaboración de profesorado extranjero, y se han registrado dos tesis en cotutela que están en proceso.

## -Criterio 6(1). RESULTADOS

Recomendación: Se recomienda aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas. - Decíamos en el anterior informe ante los resultados (244 contribuciones científicas resultantes de la tesis), que esta es una recomendación plenamente cumplida. En el curso ahora evaluado la cifra se ha moderado hasta las 141 contribuciones Sigue siendo como defendemos en el punto 5.1., un buen dato que respecto al ciclo completo desde el autoinforme de acreditación de 2020-21 marca un crecimiento y un afianzamiento indudables. Puede y es deseable aspirar a más y para ello se han implementado las iniciativas de fomento de la investigación ya presentadas en el anterior punto 6.4. promovidas desde el Vicedecanato de Investigación y Doctorado, además de otros organismos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Afianzamiento de las tesis leídas y de las contribuciones científicas desde las tesis.	- A pesar de las numerosas acciones emprendidas, no se obtiene una mejora suficiente en la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

- Primera tesis leída en Formato de Publicaciones.
- Tesis registradas con Mención industrial y en Cotutela
- Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes

#### 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

A continuación, se enumeran las fortalezas detectadas en el seguimiento del programa atendiendo a los indicadores de resultado y satisfacción, mostrando las acciones que se están realizando para mantener su continuidad en cursos venideros:

- El SGIC del Programa de Doctorado puede considerarse plenamente integrado dentro de la estructura del SGIC de la Facultad de Bellas Artes. Su estructura y funcionamiento ha sido considerada adecuada en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación (2022), por lo que se pretende continuar con los mecanismos de garantía de calidad ya implantados, manteniendo la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento al sistema implantado y participando de modo activo en las diferentes Comisiones del centro para la mejora del Programa.
- La Comisión Académica de Doctorado del Programa en Bellas Artes funciona adecuadamente y cumple con los objetivos y acciones de las que es responsable. Según se ha visto en los apartados 1 y 2 de la presente Memoria, los mecanismos de coordinación resultan adecuados y su funcionamiento y periodicidad de las reuniones se ha aplicado correctamente durante el curso de referencia. Según lo establecido en el Informe de la Renovación de la Acreditación, la periodicidad de sus reuniones resulta pertinente con las necesidades de la gestión del título. Está representada de forma equilibrada con las líneas de investigación y su peso específico en el programa. Los diferentes colectivos la consideran accesible para la resolución de cuestiones puntuales y gestiones académicas. La labor de sus miembros se reconoce en el PAD.
- El personal docente ha aumentado en número y mantenido en categoría académica. Se mantiene el número de profesores/as dirigiendo y tutorizando tesis. Participa muy activamente en proyectos de investigación competitivos, cuyo número aumenta situándose en 14, y en contratos al amparo del artículo 60 de la LOSU, con la notable cifra de 38 contratos con IP de Bellas Artes vigentes en el período ahora evaluado. Del mismo modo, el personal docente ha mantenido en el curso de referencia su potencial investigador con un razonable número de sexenios acumulados, teniendo en cuenta las limitaciones existentes para el reconocimiento de la investigación en Producción artística. Se considera muy relevante continuar fomentando, como se ha hecho en el ejercicio evaluado, su participación y el reconocimiento de su actividad investigadora en el campo de las Bellas Artes.
- El Sistema de sugerencias y quejas actualmente se encuentra completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias desde el curso 2015 e integrado en el Reglamento de Calidad del Centro ya mencionado desde 2019. Dicho Reglamento de Quejas y Sugerencias y su aplicación ha sido evaluado positivamente en el Informe de Renovación de la Acreditación (marzo de 2022) Se ha continuado difundiendo su disponibilidad y utilidad tanto en la Jornada de Bienvenida como en el espacio de Doctorado en el Campus Virtual, con el fin de conocer y aplicar posibles acciones de mejora en el programa. Su enlace, en un destacado recuadro con icono, figura bien visible en la Página Web (pestaña Calidad)

- Oferta y demanda. Buenos valores generales en este apartado, con una oferta de plazas coherente con la demanda conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y según evidencian los indicadores de resultado correspondientes. Fortaleza en la demanda con un ascenso anual de las solicitudes y de la matrícula efectiva. Para mantener esta fortaleza en el tiempo, se quiere continuar con la difusión del Programa entre los estudiantes del último curso de las titulaciones de grado, así como en los másteres ofertados en el Centro, cuyo número ha ascendido en los últimos cursos a ocho másteres universitarios.
- Asentamiento del número de tesis leídas y de las que cuentan con Mención Internacional. Primera tesis leída en formato Publicaciones. Primera tesis registrada con Mención Industrial del Programa y matriculación de dos tesis en Cotutela. Siendo resultados en sí mismos discretos, indican un significativo cambio en la dirección indicada por los distintos informes que se pretende afianzar en cursos venideros.
- El afianzamiento de la Investigación doctoral y su difusión en el programa de doctorado en Bellas Artes puede considerarse una fortaleza asentada en el dato relativo a Contribuciones científicas resultantes de las tesis que indica 141 contribuciones, después de un curso anterior excepcional. Esto avala la afirmación de cauces orientados a la difusión científica accesibles para el alumnado del programa como la celebración del PhDay en su 7ª edición, el VI Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) o la 1ª Jornada de Investigación en la Facultad de Bellas Artes celebrada el curso evaluado. Además de otros congresos y jornadas organizados en el Centro generalmente asociados a grupos de investigación.
- Satisfacción del personal docente e investigador del Programa de Doctorado en Bellas, como se evidencia en las correspondientes encuestas de satisfacción. Satisfacción del agente externo que emite una consideración global muy positiva de la labor de la Comisión de Calidad y en general del PDI implicado en el programa. Para la preservación de esta fortaleza se propone mantener la comunicación fluida con los profesores que participan en el programa y la incorporación de sus propuestas de mejora.
- Satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad ofertados según los indicadores de las encuestas de satisfacción. Para el afianzamiento de esta fortaleza se propone mantener y potenciar las actividades enumeradas en el punto 5.4. relativas a la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones específicas de difusión por parte del Vicedecanato correspondiente y la información disponible en el espacio de doctorado del Campus Virtual. Por otro lado, se continuará trabajando en la incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con centros extranjeros.
- Eventos y redes de conocimiento para el fomento e internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay y CIBA) conforme a la recomendación del Informe Final de Renovación de la Acreditación (2022) de promover la internacionalización y visibilidad del programa de doctorado. Con el fin de reforzar esta acción celebró como se detalla en el punto 5.1., la 1ª Jornada de Investigación en la Facultad de Bellas Artes celebrada el 23 de abril de 2024. Para el mantenimiento de esta fortaleza en el tiempo, se propone continuar con su organización y celebración en la edición 2024-25 y siguientes.
- Incorporación o puesta en marcha de las recomendaciones y modificaciones propuestas tanto en los Informes de Seguimiento anteriores como en el Informe de Renovación de la Acreditación (marzo de 2022), tal y como se ha detallado a lo largo del punto 6. de este informe, muy particularmente en el 6.3. donde se dan por cumplidos todos los ítems del Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título excepto uno. Otras recomendaciones que tratan del mantenimiento de acciones necesario para aspirar a la excelencia del título son atendidas con la incorporación de nuevas iniciativas Esta consideración muestra el interés de los responsables del Programa por la mejora constante en atención al análisis de la satisfacción de los colectivos implicados y a los indicadores proporcionados por la implantación de un SGIC de contrastada efectividad.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	SGIC plenamente implantado conforme a los procedimientos y objetivos de la Memoria de Verificación.  Permeabilidad y comunicación fluida y permanente entre los agentes implicados en el seguimiento de la calidad de los títulos.	Ver apartado 1	Continuar con los mecanismos de garantía ya implantados y la periodicidad de las reuniones para dar cumplimiento al sistema implantado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica de Doctorado tiene un funcionamiento adecuado y cumple con los objetivos y labores encomendadas	Ver apartado 2	Mantener la regularidad de sus reuniones para dar cumplimiento a los objetivos establecidos de funcionamiento y mejora del Programa de Doctorado
Personal académico	-Ligero aumento en número y categoría académica Mantenimiento del número de directores y tutores Afianzamiento del número de sexenios Alta participación en proyectos de investigación competitivos Fuerte aumento en contratos al amparo de Art. 60 con IP del programa.	Ver Apartados 3	Fomento y aumento del reconocimiento de la actividad investigadora en Convocatorias de Sexenios, Complementos retributivos y descarga docente.  Mantener y fomentar actividades informativas sobre las convocatorias de Sexenios de Investigación y Transferencia. Insistir en el pleno reconocimiento de la investigación en Producción artística.
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema de sugerencias y quejas completamente implantado según lo previsto en el Reglamento de Quejas y Sugerencias (2015)	Ver apartado 4	Continuar aplicando el Reglamento vigente y difundiendo el Buzón de Quejas y sugerencias en la Jornada de Bienvenida y el espacio de Doctorado en el Campus Virtual.
Indicadores de resultados	-Oferta de plazas coherente con la demanda, que se considera adecuadaInterés para estudiantes de otras universidades españolas (40%) -Afianzamiento del número de Contribuciones científicas resultantes de las tesis (141) - Afianzamiento de las tesis leídas (22) - Primera tesis en formato Publicaciones leídaPrimera tesis admitida con Mención Industrial	Ver Apartado 5.1.	Promover la difusión del Programa, poner en valor la actividad investigadora de los doctorandos mediante el PhDay y el Congreso de Investigación en Bellas Artes (CIBA) durante el próximo curso.  Promover la realización de tesis con Mención Internacional e Industrial.
Satisfacción de los diferentes colectivos	-El personal docente e investigador está satisfecho con el programa de Doctorado. -El agente externo califica de cumplimiento excelente todos los ítems de su encuesta.	Ver Apartado 5.2.	Promover la satisfacción de este colectivo, mediante la comunicación fluida con los profesores que participan en el programa y la incorporación de sus propuestas de mejora.

Inserción laboral	-	-	-
Programas de movilidad	Satisfacción de los doctorandos con la movilidad (7,7)	Ver apartado 5.4	Promover la difusión de las convocatorias de movilidad y sus ayudas mediante acciones en la Jornada de Bienvenida, acciones de difusión por parte del Vicedecanato correspondiente y la información en el Espacio de doctorado del Campus Virtual.  Incorporación de nuevos acuerdos de movilidad con instituciones extranjeras.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	- Se han implementado las acciones correctoras siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores Informes de Seguimiento y las pendientes del Informe de Renovación Madri+d (03/2022)  - Creación de eventos y redes de conocimiento para internacionalización de las investigaciones realizadas en el Programa de Doctorado en Bellas Artes (PhDay, CIBA, Jornada)  - Todas las modificaciones propuestas en el Informe de Renovación de la Acreditación (marzo 2022) se han aplicado	Ver apartado 6	Continuar aplicando las propuestas de mejora enunciadas por la Oficina de la Calidad en el seguimiento del Programa de Doctorado.  Mantener las acciones en curso orientadas a la información y acompañamiento de los diversos colectivos que conforman el programa.  Mantener e incrementar la visibilidad del programa de doctorado y fomento de su internacionalización en siguientes ediciones  Mantener las acciones que han llevado al cumplimiento de las recomendaciones aplicadas.

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A continuación, se enumeran las debilidades detectadas, indicando también su análisis causal. En la tabla elaborada a continuación se muestra su relación con los elementos del SGIC ya mencionados en anteriores apartados, así como su Plan de Mejora y los responsables de su ejecución:

- -A pesar del progreso en el número de sexenios acumulado desde el autoinforme de acreditación, permanece la ambición de mejora, especialmente en la línea de Producción artística donde aparece más débil. Este hecho está motivado por una serie de factores, como la dificultad o la alta exigencia para el reconocimiento de los méritos artísticos como méritos de investigación por parte del CNEAI. También, la participación en el programa del doctorado de profesorado con contratos temporales (Ayudantes doctor y Asociados) cuyas carreras investigadoras están en sus inicios. Creemos, no obstante, que la mejora es sustancial y afianzada, así como las acciones ya descritas en diversos puntos de esta memoria orientadas al fomento y al acompañamiento del PDI en este proceso.
- En el curso de referencia se ha leído una tesis en formato de Publicaciones y hay matriculadas la primera tesis con Mención Industrial del Programa y dos tesis en Cotutela. Se ha señalado esto como un logro en lo que tiene de inicio efectivo de un camino, pero indudablemente es un resultado aún muy escaso y el progreso en la normalización de estos formatos de tesis es lento. En esta memoria se han detallado las acciones informativas llevadas a cabo para su fomento.
- Baja participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados que no permite evaluar correctamente el grado de satisfacción, dado que es incierta su extrapolación al total del colectivo. En el caso de los doctorandos la falta de participación es especialmente notable en esta ocasión. Nuevamente, los esfuerzos de difusión continuados que se llevan a cabo no logran dar los resultados esperados.
- Moderados índices de satisfacción en las encuestas de estudiantes y egresados. Como se describe en el punto 5.2., se percibe una estabilización en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de doctorado, que en este de referencia se sitúa en 6,9 frente al 6,2 anterior, y en 6,4 en el caso de los egresados. Siendo estos datos de doctorandos y egresados claramente mejorables, están dentro de valores equiparables con los estándares de las encuestas equivalentes de las titulaciones UCM. Los ítems menos valorados en las encuestas son los relativos a la formación, la orientación y la información recibidas, a ellos atendemos como se ha visto a lo largo de esta memoria, pero, por supuesto, el esfuerzo en estos aspectos ha de continuar.
- No se conocen los datos de inserción laboral por no estar implantados los mecanismos necesarios para las encuestas por parte del Vicerrectorado correspondiente.
- Los niveles de producción científica, tanto de los doctorandos a partir de las tesis como del PDI del programa manifestado en los ya analizados sexenios, se afianzan, más allá de vaivenes anuales, en valores aceptables, tal y como se ha señalado en las fortalezas. Esto se logra a pesar de ciertas dificultades estructurales análogas a las que impiden el debido reconocimiento investigador de la producción artística ya señalado. Son escasas las publicaciones del campo de las bellas artes, e incluso de las humanidades en general, con los índices de indexación internacionales contrastados que hoy se exigen, lo cual dificulta la publicación de Bellas Artes dentro de los rankings de producción científica más reconocidos.

## 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Partiendo del análisis de las debilidades ya enunciadas, a continuación, se detalla el plan de acciones y medidas a desarrollar, cuyos responsables y cronograma quedan reflejados en la tabla anexada a continuación:

- Divulgar las convocatorias anuales de Sexenios de Investigación y Transferencia, así como continuar con la organización, divulgación y potenciación de los cursos para el profesorado existentes sobre la presentación de solicitudes a dichas convocatorias como los organizados por la biblioteca y la anual *Jornada de Orientación para la Evaluación de la Actividad Investigadora. Sexenios* en su tercera edición de 2024.
- Continuar insistiendo en la divulgación de la existencia de las modalidades especiales de tesis con Mención Industrial y sus posibles aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes, tanto en el colectivo de directores/tutores como entre los doctorandos. También de los demás formatos especiales: Publicaciones y Cotutela internacional.
- Continuar fomentando la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, aplicando los sistemas ya implantados, mediante la difusión y concienciación de su relevancia en el Espacio de coordinación del Doctorado en el Campus Virtual, la Jornada de Bienvenida 2023-24, los eventos propios del Programa (PhDay, CIBA, por ejemplo) y mediante el envío de correos electrónicos recordatorios sobre la relevancia y plazos de participación.
- Implementar un sistema de encuestas a los egresados para conocer su inserción laboral por parte del Vicerrectorado correspondiente.
- Continuar difundiendo las convocatorias de movilidad entre doctorandos y profesores directores/tutores mediante diversas iniciativas ya implementadas como: la *Jornada de Bienvenida*, la *Sesión informativa de convocatorias de movilidad para estudiantes de 2º y 3º*, los correos electrónicos con los plazos de las diferentes convocatorias y el espacio de Doctorado del Campus Virtual.
- Continuar fomentando la consulta y uso interactivo del nuevo Espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual, en el que se informa de las diferentes convocatorias y eventos o de las actividades de interés para el programa entre las muchas desarrolladas en el Centro o externamente. Utilizar esta plataforma para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Insistir en la participación de doctorandos y profesores del programa en convocatorias de movilidad, ampliando sus convenios y promoviendo la difusión de las ayudas existentes, de modo que se aumente el grado de internacionalización del programa.
- Continuar fomentando, partiendo de los buenos resultados recientes, la cantidad y calidad de las publicaciones generadas por las tesis mediante la incorporación y revisión de las actividades formativas destinadas a la generación de producción científica de calidad, tanto de la Escuela de Doctorado como las propias del Programa de Doctorado.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No encontradas	-	-	-	-	-	-
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No encontradas						
Personal Académico	Afianzamiento del número de sexenios acumulados, pero con margen de crecimiento, especialmente en la línea de producción artística.	-Escaso reconocimiento de los méritos artísticos por parte del CNEAI. -Profesorado con contratación temporal que no cumple con los requisitos de presentación.	Divulgar las convocatorias anuales y los cursos sobre la presentación de Sexenios al PDI. Dar a conocer la valiosa ayuda dada por la Biblioteca de BB.AA.	IDUCM 25	-CNEAI -Vicerrectorado de Investigación y Transferencia UCM -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	No encontradas	-	-	-	-	-	
Indicadores de resultados	-Carencia de Tesis con Mención Industrial leídas (hay en proceso) -Carencia de tesis en cotutela leídas (hay en proceso)	Desconocimiento por parte de los directores y los doctorandos	Divulgación de la existencia de estas modalidades de tesis y sus aplicaciones al ámbito de las Bellas Artes.	IDUCM 18, 21, 22.	-Escuela de Doctorado, -Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	-Baja participación general en las encuestas de satisfacción, en especial de los doctorandos.	-Desmotivación de los colectivos ante la solicitud de múltiples encuestasDificultades de contacto para egresados una vez finalizado el doctoradoAlta desviación típica en respuestas -Baja valoración de los estudiantes en algunos ítems de la encuesta.	Continuar trabajando en difusión y concienciación de su relevancia en: -Espacio de Doctorado en Campus Virtual -Jornada de Bienvenida -Eventos propios del Programa -Correo electrónico.	IDUCM 26, 27, 28. Encuestas de satisfacción de estudiantes y de egresados	-Vicerrectorado de Calidad -Vicedecanato de Investigación y Doctorado -Coordinación del Programa -Oficina de Coordinación de las Titulaciones	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso
Inserción laboral	Indicadores no disponibles	No existen encuestas al efecto	Se deben implementar procesos de encuestas a los egresados para	Encuestas de satisfacción de egresados	-Vicerrectorado de Calidad UCM	Curso 2024-25 y siguientes	No realizado

Programas de movilidad	Margen de mejora en la movilidad de los estudiantes del programa.	Recomendación 3.2 del Informe de Renovación de la Acreditación Necesidad de mejorar en movilidad e internacionalización	conocer su inserción laboral  Difusión de las Convocatorias en Jornada de Bienvenida, Jornada de Movilidad, correo electrónico y espacio de	IDUCM 15 desconocido para 2023-24.	Vicedecanato de Movilidad y Salidas Profesionales, -Vicedecanato de Investigación y Doctorado,		En proceso
			Doctorado del CV Ampliar convenios de movilidad e incentivar las ayudas existentes		-Coordinación de Doctorado -Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Necesidad de impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.	Escasa participación en las encuestas de satisfacción en todos los colectivos.	Continuar con la divulgación que fomente la participación en Jornada Bienvenida, Campus Virtual, correos electrónicos	Recomendaciones del Informe final de Renovación de la Acreditación (marzo 2022)	-Vicedecanato de Investigación y Doctorado	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso
Modificación del plan de estudios	No procede	-	-	-	-	-	-